Documentación Programa Máster Universitario en Gestión Sostenible y Tecnología del Agua (SUEZ)

Convocatoria: C.2019

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Universidad de Alicante

Presentación

El máster universitario en Gestión Sostenible y Tecnologías del Agua pretende la formación de investigadores, y completar la formación de profesionales, con los elementos necesarios de distintas disciplinas para que sean capaces de interpretar el conjunto del conocimiento, las tecnologías y los instrumentos para llevar a cabo una gestión sostenible del agua. Todos los alumnos adquieren la formación conceptual necesaria sobre los elementos que configuran el ciclo de aprovechamiento del agua (captación, recursos no convencionales, regulación y transporte, distribución a usuarios, tratamiento, reutilización y evacuación ambiental) y sobre la gestión óptima de los recursos (normativa legal, normas de gestión de calidad, sistemas de administración, recuperación de costes), en términos de calidad, uso racional y eficiente de los recursos naturales y protección del medio ambiente, atendiendo al cumplimiento de la Directiva Marco del Agua. Dirigido a jóvenes titulados universitarios, o que se encuentren en condiciones de obtener el título de Grado, y a profesionales de empresas públicas y privadas del sector del agua que deseen adquirir, completar o actualizar su formación en el complejo campo interdisciplinar relacionado con el ciclo integral del agua. El agua, fuente de vida y salud y base de cualquier actividad generadora de empleo y desarrollo, es, de forma cada vez más acentuada, un recurso escaso. La Directiva Marco Europea del Agua, aprobada a finales del 2000, establece un marco comunitario para la gestión y la protección de las aguas. Su progresiva implantación exige aplicar nuevos criterios de sostenibilidad y tratamiento, sobre los que versa el presente curso de posgrado. El programa formativo pretende aportar la capacitación científica y técnica suficiente para plantear y resolver los problemas relacionados con el ciclo integral y sostenible del agua. Complementariamente, los alumnos que lo deseen, podrán continuar su formación científica e investigadora mediante la realización de una tesis doctoral dentro del programa.

Ficha Técnica

Duración de programa:	de octubre de 2019 a septiembre de 2020
Tipo de título:	Máster Universitario Oficial
Número de horas:	1.500 h (600 h presenciales) equivalentes a 60 créditos ECTS
Lugar:	Alicante
Sede de los cursos:	Universidad de Alicante
Instituciones participantes:	Universidad de Alicante (Escuela Politécnica Superior, I.U. del Agua y de las Ciencias Ambientales), Hidraqua, Proaguas Costablanca.
Horario:	De lunes a viernes (horario de tarde)
Número de becas:	2

Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 7 de marzo 2019 a las 9:00 AM hora española
Plazo de comunicación de admisiones:	Antes del 31 de julio de 2019

Programa académico

El ciclo del agua. Recursos subterráneos y superficiales.

Calidad de las aguas.

Tecnologías para el tratamiento.

Estaciones de tratamiento.

Normativa.

Recursos no convencionales.

Evaluación de necesidades y recursos.

Gestión económica.

Trabajo fin de Máster.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca el candidato deberá poseer el título de Licenciado universitario, arquitecto o ingeniero.

Dado el plan de estudios del Máster Universitario en Gestión Sostenible y Tecnologías del Agua, y para garantizar la suficiente formación previa que permita adquirir las capacidades asociadas, podrán acceder a estos estudios los siguientes titulados: Titulados Superiores, o Medios, españoles o extranjeros, con estudios equivalentes a Grado de duración equivalente a 240 créditos ECTS, en cualquier rama de las Ciencias Exactas, Físicas o Naturales, Ingenieros y Arquitectos, o que se encuentren en condiciones de obtener el título de grado y que deseen adquirir una especialización en aspectos relacionados con Tratamiento o Gestión del agua, realizar una Tesis Doctoral, o bien orientar su formación hacia I+D en temas del agua. Los alumnos que acrediten la formación necesaria serán directamente seleccionados. Si el número de alumnos seleccionados supera los 20, la Comisión Coordinadora del Máster los ordenará teniendo en cuenta el expediente y currículum, admitiéndose los 20 primeros. Para titulados de otras disciplinas, la Comisión Coordinadora del Máster decidirá, en cada caso, si procede la admisión al programa, y que formación complementaria debe adquirir el alumno a la vista de todo su expediente académico.

Dotación económica

Para este programa se convocan **2** becas.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y la **Universidad de Alicante** patrocinadas por SUEZ comprenden:

- 50% del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de **2.578 eur + las tasas administrativas (aprox. 50 €).** Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020.

- 750 euros mensuales (a deducir los impuestos correspondientes) en concepto de ayuda para alojamiento y manutención, durante el período de estancia en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de **1.289 euros**, correspondiente al 50% restante del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de estas becas tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar la matrícula.

Crédito educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado Crédito educativo.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Un expertos independiente de reconocido prestigio en el área objeto del programa y que, será nombrado por la Fundación Carolina.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados, en su caso, a una entrevista personal en sus países de residencia y en lugar y fecha previamente acordados, con objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como

acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del

programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

GESTIONSOSTENIBLE_2019@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que **es incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.

Otros datos

La titulación cuenta con numeroso profesorado especialista procedente de empresas e instituciones no universitarias del sector del agua, que imparte temas concretos con una visión profesional que complementa a la académica.